



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao
"Tierra de Mártires"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo N°128-2023-MDSC

Santiago de Cao, 14 de Abril del 2022

El Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cao

VISTO:

El pedido formulado por el Señor Regidor Clemente Alfonso Castillo Segura, el Libro de Actas del Concejo Distrital de Santiago de Cao, en Sesión Ordinaria de la fecha 13 de Abril del 2023, con el Voto por Unanimidad de sus integrantes y de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción del ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 13 de abril del 2023, el Señor Regidor Clemente Alfonso Castillo Segura realiza el pedido sobre **"REPARAR UNA CAMIONETA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO, PARA PONER A DISPOSICION AL AREA DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL"**.

Que, de los actuados referidos puesto a consideración del Pleno de Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de actas de Sesiones Ordinarias de Concejo y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27072 – Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado por unanimidad, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

P RIMERO: APROBAR, el pedido del Regidor Don Clemente Alfonso Castillo Segura, PARA QUE REPARAREN LA CAMIONETA DE MARCA NISSAN, CON PLACA N°424-EUB, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO, PARA ASIGNAR A DISPOSICION DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL.

S EGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Municipal, en coordinación con la Subgerencia De Transporte Y Ordenamiento Vial el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Gerencia Municipal
Archivo
FSCG/dagc

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
ECON. FELIPE SANTIAGO CERNA GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL